



## ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 371/22

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 01 días del mes de Noviembre de dos mil veintidós reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia ; y

**VISTO:** El Expte N° 38.612/19- T.C, caratulado: “SECRETARIA DE TRABAJO S/RENDICION DE CUENTAS FF 111,332,346,347,348,418,503,524 EJERCICIO 2019”; y

**CONSIDERANDO:** Que los responsables de la Jurisdicción 15 –SAF 15- SECRETARIA DE TRABAJO presentan las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2019 de las Fuentes de Financiamiento 111- 346- 347- 418 y 524..

Que con fecha 23 de Agosto de 2022, la. Relatora Fiscal eleva su informe interno de auditoría previsto en el art.33° de la Ley V-N°71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art.33° de la Ley V-N°71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Que el monto pendiente de aprobación de PESOS UN MILLON QUINIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.518.369,45) corresponde al Expte.57/19-STR pagado por la Fuente de Financiamiento 347 vinculado con la causa “Provincia del Chubut c/Domínguez, Adolfo Rodrigo s/Cumplimiento de Contrato” Expte.84/22 que tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Rawson

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71 **EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

### **ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2019 , de las Fuentes de Financiamiento 111- 346- 347- 418 y 524 de la Jurisdicción 15 - SAF. 15- SECRETARIA DE TRABAJO por un monto de: PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 473.709.427,78).

Declarándolos libres de responsabilidad.

**Segundo:** Déjese pendiente de aprobación la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.518.369,45) correspondiente al Expte.57/19-STR pagado por la Fuente de Financiamiento 347 a resultas de la causa “Provincia del Chubut c/Domínguez, Adolfo Rodrigo s/Cumplimiento de Contrato” Expte.84/22 que tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Rawson

**Tercero:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N°2 y responsables.

**Cuarto:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Vocal Cr. Sergio Camiña

Vocal Dr. Tomas Antonio Maza

Vocal Cr. Antonio Cimadevilla

Ante mi Dra. Irma Baeza Morales

